



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



NOTIFICACION

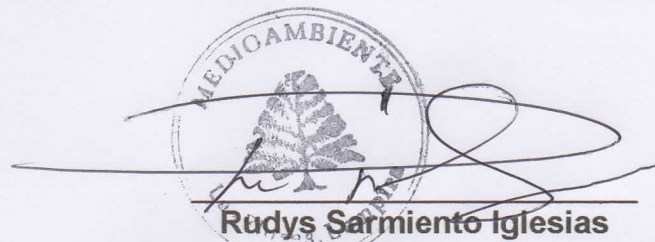
Las Flores, Lempira 06 de Julio del 2018

Tec. Leonel Armando Pinto Sarmiento
Oficina de Acceso a la Información Pública.
Municipalidad de Las Flores, Lempira.

La presente es para **NOTIFICARLES** que el departamento de La Unidad Municipal Ambiental (**UMA**) de este Término Municipal (1310), no extendió Licencias de Aprovechamiento No Comercial de Productos y Sub- Productos Forestales durante el mes de junio del año 2018.

En Vista Que La Carta de entendimiento entre El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), La Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque (MAPANCE-PROCELAQUE) y Las Municipalidades de: Talgua, La Campa, San Manuel de Colohete, Las Flores, San Sebastián, San Marcos De Caiquín, en el Departamento de Lempira, Cucuyagua, Corquin, San Pedro en el Departamento de Copan y Belén Gualcho, en el Departamento de Ocotepeque todas Miembros De La Mancomunidad MAPANCE-PROCELAQUE. **NO ESTA VIGENTE.**

POR LO TANTO Las Licencias de Aprovechamiento No Comercial de Productos y Sub-Productos Forestales son otorgadas por la Oficina Local de ICF en Gracias, Lempira.


Circular stamp: MEDIO AMBIENTE

Rudys Sarmiento Iglesias
Coordinador de Unidad Municipal Ambiental.
Firma y Sello.